

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL En Salcabamba, a los 10 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de abastecimiento de la municipalidad distrital de Salcabamba, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 011 -2023-GM/MDS, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-CS/MDS - 1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE YURACCYACU DEL DISTRITO DE SALCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANACVELICA" CUI 2562816, a fin de efectuar la ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO correspondiente según orden de prelación.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	CARLOS ALBERTO SCHAEFER RENOND	Titular	X	Dependencia: S.G. DE OBRAS, DESARRROLLO URBANO - RURAL
			Suplente		
	Primer Miembro	ZAIDA MALLQUE GAVILAN	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
	Segundo Miembro	SUSANA GUITIERREZ ESPINO	Titular	X	Dependencia: PATRIMINIO Y ARCHIVO
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
---	--	--

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUAMANI LEANDRO MARIO WILLMER	10060563476
2	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
3	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	20486554160
4	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926
5	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
6	SOLUCIONES E INVERSIONES GENERALES TAURO S.A.C.	20542122162
7	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749
8	RELLSTON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603482191
9	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20605748971
10	CONSTRUCCIONES BRAYLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606840552
11	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
12	A & A CONTRATISTAS GENERALES ICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609435080

FORMATO N° 15

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE en el día y horario indicado en el cronograma:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VARFLO (CONSTRUCCIONES BRAYLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCCIONES BRAHISEB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	09/03/2023	21:43:37
2	CONSORCIO YURACCYACU (ORURBAY INGENIEROS E.I.R.L. - RELLSTON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	09/03/2023	23:26:29
3	HUAMANI LEANDRO MARIO WILLMER	09/03/2023	22:47:44
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VARFLO	VER ANEXO 01
2	HUAMANI LEANDRO MARIO WILLMER	VER ANEXO 01
Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
-1	CONSORCIO YURACCYACU	UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CONSORCIO YURACCYACU	204,778.56

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO YURACCYACU
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	98 puntos
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	98 puntos





FORMATO N° 15

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE F. DE EVALUACION	BON. 5% POR MYPE	PROV. COL. 10%	PUNTAJE TOTAL	MYPE / DISCAPACIDAD	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
	CONSORCIO YURACCYACU	98	4.9	9.8	112.70	SI / NO	1

12 CALIFICACIÓN
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO YURACCYACU				
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE			
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
	A.2	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Obras Similares: Para el presente proceso se refiere a la construcción, creación, mejoramiento, sustitución, reconstrucción, y/o ampliación de grass sintético, losa deportiva, inmersos en infraestructuras públicas, como lo define el anexo único de definiciones establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La experiencia presentada debe incluir los siguientes componentes: Grass Sintético, cerco de malla nylon o metálica, sistema de drenaje pluvial o sistema de agua de lluvia, iluminación, equipamiento.				
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					CUMPLE CALIFICADO

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO YURACCYACU (ORURBAY INGENIEROS E.I.R.L. - RELLSTON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)



FORMATO N° 15

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta. Asimismo se Otorga la Buena Pro al postor **CONSORCIO YURACCYACU** (ORURBAY INGENIEROS E.I.R.L. - RELLSTON PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), por el monto de S/ 204,778.56 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 56/100 SOLES).

15



CARLOS ALBERTO SCHAEFER RENOND
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



ZAIDA MALLQUE GAVILAN
PRIMER MIEMBRO



SUSANA GUITIERREZ ESPINO
SEGUNDO MIEMBRO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-CS/MDS – 1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO DE YURACCYACU DEL DISTRITO DE SALCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANACVELICA" CUI 2562816

ANEXO 01

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VARFLO	<p>"LAS BASES INTEGRADAS, CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES, SUJETOS A SUS DISPOSICIONES"</p> <p>De la revisión de la documentación de la oferta presentada por el postor se evidencia que; el postor no cumple con las CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS (El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50 %), ver pg. 32 de las bases integradas. Por lo tanto, queda NO ADMITIDO.</p>
2	HUAMANI LEANDRO MARIO WILLMER	El postor no cumple con el TDR y las bases integradas, no acredita el componente sistema de drenaje pluvial o sistema de agua de lluvia, ver pg. 25 de las bases integradas. Por lo tanto, queda NO ADMITIDO.



CARLOS ALBERTO SCHAEFER RENOND
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION



ZAIDA MALLQUE GAVILAN
PRIMER MIEMBRO



SUSANA GUITIERREZ ESPINO
SEGUNDO MIEMBRO